

## Fin de las restricciones obligatorias al uso de agua vigentes de Nivel 2

Vista Irrigation District ha declarado el fin de las condiciones del Nivel 2 y ha regresado al Nivel 1. La medida se tomó en respuesta a que el Gobernador Newsom eliminó el requisito de que todos los proveedores de agua urbanos implementen el Nivel 2 de sus Planes de Contingencia de Escasez de Agua. El regreso al Nivel 1 es efectivo inmediatamente.

La condición del Nivel 2 incluía restricciones obligatorias al uso de agua, incluida la limitación del riego de jardines a 3 días asignados por semana y 10 minutos por estación de rociadores. Estas restricciones ya no están vigentes con el regreso al Nivel 1. Sin embargo, y con el regreso al Nivel 1, siguen vigentes las prácticas obligatorias de eficiencia en el uso del agua, como regar jardines temprano en la mañana y en la noche, eliminar los escurrimientos, no usar agua para lavar las superficies pavimentadas y reparar las fugas de manera oportuna.

El Distrito quisiera agradecer a sus clientes por sus esfuerzos de conservación durante la histórica sequía de varios años de California. Aunque el Distrito ha terminado con las restricciones obligatorias al uso de agua de Nivel 2, el Distrito pide a sus clientes que continúen usando el agua de manera inteligente, ya que la eficiencia en el uso del agua juega un papel esencial para ayudar al Distrito a administrar sus suministros de agua.

### **Prácticas de eficiencia en el uso del agua de Nivel 1**

- Los residentes, negocios y viveros/agricultores comerciales riegan antes de las 8 a.m. y después de las 6 p.m.
- Riego manual se permite en cualquier momento.
- No está permitido regar jardines durante la lluvia ni durante las 48 horas después de llover.
- No está permitido lavar superficies pavimentadas, salvo con fines de salud y seguridad.
- Eliminar las aguas residuales resultantes del riego ineficiente de jardines y los escurrimientos.
- Lavar los vehículos con una cubeta o con una manguera manual con boquilla de cierre positivo.
- Servir/reponer agua en restaurantes solo bajo petición.
- Ofrecerles a los huéspedes en hoteles/moteles la opción de no lavar toallas y sábanas diariamente.
- Reparar todas las fugas de agua en menos de 48 horas.

*Recuerde que sigue vigente la prohibición estatal de regar césped no funcional (es decir, puramente ornamental y no utilizado con fines recreativos o cívicos/comunitarios) en sitios comerciales, industriales e institucionales. Está permitido regar estas áreas para proteger la salud de los árboles y arbustos.*

Para ver más información sobre el Programa de Respuesta de Suministro de Agua del Distrito, visite [www.vidwater.org](http://www.vidwater.org). Si tiene alguna pregunta sobre la información que contiene este aviso, llame al (760) 597-3160.



1391 Engineer Street  
Vista, CA 92081  
(760) 597-3100  
[www.vidwater.org](http://www.vidwater.org)

---

## Gracias por sus esfuerzos de conservación

---

### **ACTUALICE SU INFORMACIÓN DE EMERGENCIA CON NOSOTROS**

Por favor, tómese un momento y proporciónenos un número de teléfono (o números de teléfono) en el que pueda ser contactado en caso de emergencia. Tener información actualizada nos permite contactarle más rápido durante una situación que pueda afectar su suministro de agua. Puede actualizar sus números de contacto de emergencia enviándonos un correo electrónico o comunicándose con Atención al Cliente Al (760) 597-3120. Por favor, recuerde incluir su nombre y dirección o número de cuenta, al enviarnos sus números de teléfono actualizados por correo electrónico. No dude en darnos los números de teléfono de su trabajo, su casa y su celular. Gracias por ayudarnos a mantenerlo informado.